

INFORME TÉCNICO

REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y CORDINACIONES DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE DETERMINADOS MUNICIPIOS, DENTRO DE LOS PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

1.- ANTECEDENTES.

Se han presentado dieciséis empresas, de las cuales una fue excluida por presentar la documentación fuera de plazo. La empresa SERVICIOS ENERGÉTICOS PROVINCIA DE ALBACETE también fue excluida ya que acompañaba compromiso de realizar una UTE con una entidad sin personalidad jurídica. Por lo tanto han sido catorce las empresas admitidas.

Una vez abierto el sobre C se ha podido observar en todos los lotes menos en el 1 ha habido ofertas que se han considerado anormalmente bajas y se les ha requerido para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Los criterios de adjudicación son los definidos en los anexos VIII y IX de la Propuesta de Contratación. Están divididos en dos bloques, unos criterios de valoración automática o mediante fórmulas y otros criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor. Este informe trata de valorar en el lote 1 para los primeros, tal y como a continuación se expone.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

A) POR LA REDUCCIÓN DEL PRECIO GLOBAL DE LA OFERTA CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

La oferta económica correspondiente por la realización del suministro será puntuada con hasta 20 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_e = 20 \times (P_{lic} - P_{of}) / (P_{lic} - P_{ofmin})$$

Donde:

V_e = Puntuación obtenida por la oferta económica.

P_{lic} = Precio base de licitación.

P_{of} = Precio ofertado por el licitador.

P_{ofmin} = Mínimo precio ofertado.



En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas, la propuesta económica ofertada y la puntuación obtenida:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
CARLOS GOMEZ COLLADO	46.366,21 €	0,47
FERNANDEZ-PACHECO INGENIEROS S.L.	44.239,00 €	3,80
INVERSORA MIRALLOS S.L.	40.000,00 €	10,43
JAIME INIGUEZ GARCIA	46.466,21 €	0,31
LETTER INGENIEROS S.L.	33.879,67 €	20,00
ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	38.499,63 €	12,77
SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	33.942,65 €	19,90
TALLER DE INGENIERÍA MYL S.L.P.	34.000,00 €	19,81
TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	39.666,27 €	10,95

B) VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS CON UN MÁXIMO DE 60 PUNTOS

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según las mejoras ofertadas de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta de contratación:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	TOTAL
CARLOS GOMEZ COLLADO	10	7,50	0	10	27,50
FERNANDEZ-PACHECO INGENIEROS S.L.	10	15	15	20	60,00
INVERSORA MIRALLOS S.L.	10	15	15	20	60,00
JAIME INIGUEZ GARCIA	10	7,50	0	10	27,50
LETTER INGENIEROS S.L.	10	15	15	20	60,00
ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	10	15	15	20	60,00
SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	10	15	15	20	60,00
TALLER DE INGENIERÍA MYL S.L.P.	10	15	15	20	60,00
TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	10	15	7,50	20	52,50

3. RESUMEN.

Efectuada la valoración final, las empresas licitadoras, teniendo en cuenta todos los criterios, han tenido la siguiente puntuación para el Lote 1:



EMPRESA	TOTAL
CARLOS GOMEZ COLLADO	28,97
FERNANDEZ-PACHECO INGENIEROS S.L.	68,80
INVERSORA MIRALLOS S.L.	71,43
JAIME INIGUEZ GARCIA	28,81
LETTER INGENIEROS S.L.	85,00
ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	92,77
SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	84,90
TALLER DE INGENIERÍA MYL S.L.P.	84,81
TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	73,45

En base a todo lo expuesto anteriormente, el técnico que suscribe informa que la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que han sido aceptadas conforme a las bases establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas quedan de la siguiente manera:

- 1.- ROBERTO RODRIGO JIMENEZ
- 2.- LETTER INGENIEROS S.L.
- 3.- SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.
- 4.- TALLER DE INGENIERÍA MYL S.L.P.
- 5.- TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.
- 6.- INVERSORA MIRALLOS S.L.
- 7.- FERNANDEZ-PACHECO INGENIEROS S.L.
- 8.- CARLOS GOMEZ COLLADO
- 9.- JAIME INIGUEZ GARCIA

Albacete, a uno de abril de 2019

Firmado digitalmente por Luis María García Guerrero, Jefe de Sección de Energía de la Diputación Provincial de Albacete.

